

BASES DE LA CARRERA DE ORIENTACIÓN

“VERANAZO SPORTS BY THADER”

A continuación, se recogen las Bases de la carrera de orientación “Veranazo Sports by Thader” (en adelante, la “Carrera”) organizado y gestionado por Centro Comercial Thader (en adelante, “C.C. Thader”), en las que se recogen las condiciones de la Carrera y participación en el mismo.

Las bases de esta Carrera se encuentran a disposición de los usuarios en la página web de Centro Comercial Thader.

BASE 1ª.- EMPRESA RESPONSABLE DE LA PROMOCIÓN

CENTRO COMERCIAL THADER

BASE 2ª.- OBJETO

Premiar a las personas ganadoras que cumplan los requisitos de la Carrera de orientación organizada por C.C. Thader.

BASE 3ª.- PERIODO DE VIGENCIA

Sábado, 10 de agosto de 2019 de 18h a 22h horas.

BASE 4ª.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Participación gratuita para todas las personas físicas.

Realizar la inscripción en la fecha y horario indicado.

Facilitar los datos necesarios para la inscripción.

Los participantes que sean menores de edad necesitarán autorización del padre, madre o tutor legal, mediante un formulario de inscripción que se deberá rellenar antes de la hora de salida.

No podrán participar los empleados que prestan sus servicios para o en el C.C. THADER, ni sus familiares en primer grado. Tampoco podrán participar las personas relacionadas con la elaboración de esta campaña ni sus familiares hasta 2º grado.

BASE 5ª.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en la presente Carrera supone la aceptación expresa e íntegra de las presentes bases y la sumisión expresa a las decisiones interpretativas de las citadas bases que pudiere efectuar el C.C. Thader.

BASE 6ª.- MECÁNICA DE LA CARRERA

1. Inscripción en la Carrera. La reserva se realizará por email a thader.clientes@thader.net, por teléfono en el 968 38 58 80 o el día de la carrera a partir de las 18:00h hasta las 21:30h horas en la zona de salida.
2. Datos necesarios para la inscripción:
 - Nombre y apellidos
 - Fecha de nacimiento
 - DNI
 - Teléfono de contacto
 - Email
3. Los participantes podrán inscribirse en dos modalidades a elegir:
 - a. **Individual mixta:** Para mayores de 8 años que participarán en la carrera de forma individual.
 - b. **Familiar:** Para familias a partir de 2 miembros, uno de los miembros deberá ser mayor de edad y para el otro u otros no habrá edad mínima.
4. Los participantes que sean menores de edad necesitarán autorización del padre, madre o tutor legal, mediante un formulario de inscripción que se deberá rellenar antes de la hora de salida.
5. Normas del recorrido:
 - a. Se podrá tomar la salida desde las 18:30 hasta las 21:30 horas.

- b. A todos los participantes se les prestará una tarjeta electrónica con la cual tendrán que verificar el paso por todos los controles. La tarjeta se devolverá al terminar la carrera.
- c. Se hará entrega de un mapa impreso en A4 que muestre los controles por los que deben pasar los participantes, siendo el orden de paso libre a elegir por el corredor.
- d. En el mapa habrá marcadas zonas, pasillos y escaleras de paso prohibido, los corredores que pasen por ellas estarán descalificados.

BASE 7ª.- PREMIO

El premio para el primer clasificado, de cada una de las modalidades, consistirá en un cheque por valor de 100€ en compras en los establecimientos del C.C. Thader.

Primer clasificado modalidad individual: un cheque de 100€ en compras

Primer clasificado modalidad familiar: un cheque de 100€ en compras

Al finalizar el recorrido y **tras devolver la tarjeta electrónica** todos los participantes recibirán una bolsa con obsequios y un cheque de 10€ en compras en el C.C. Thader.

C.C. Thader comunicará el resultado al ganador/a de la Carrera una vez realizada, la entrega de premios se realizará a las 21:45 horas en la zona de meta.

1. El ganador/a deberá presentar el DNI cuando recoja el premio.
2. El ganador/a no puede cambiar, modificar, sustituir o ampliar ningún elemento del premio elegido (en todo o en parte), y no será reembolsable por su valor económico.
3. C.C. Thader se reserva el derecho a sustituir el premio por otro de características similares, sin obligación de indemnización alguna a terceros.
4. C.C. Thader se reserva la facultad de modificar y/o cancelar las presentes bases en cualquier momento, sin obligación de indemnización alguna a terceros.

BASE 8ª.- CANJEO DEL PREMIO

Procedimiento para el canjeo del premio:

1. El ganador/a deberá realizar una o varias compras en cualquiera de los establecimientos que compone el C.C. Thader por el valor del premio.
2. Para canjear dichos tickets por su equivalente en metálico deberá dirigirse al Punto de Atención al Cliente del Centro Comercial en horario de lunes a sábado de 10:00 a 22:00 horas, o en un festivo de apertura comercial en su caso.
1. Presentar el ticket de dicha compra en el Punto de Atención al Cliente, el ticket deberá dejarse junto con un recibí del premio. El periodo para canjear el cheque finalizará el 31 de agosto de 2019.
3. La persona ganadora deberá avisar al Punto de Atención al Cliente (968 38 58 80) con 3 días de antelación el día que pasará a canjear el premio.
4. Si la persona ganadora no puede acudir podrá venir en su lugar un representante siempre y cuando presente en las oficinas una autorización y el DNI de del primero/a.
5. C.C. Thader no se hace responsable por el reembolso de ningún cargo extra relacionado con el disfrute del premio así como por los cambios, cancelaciones, demoras o inconvenientes que se causen o presenten en el disfrute del premio por causas ajenas

Procedimiento para canjear los cheques por valor de 10€:

2. La persona ganadora deberá realizar una o varias compras en cualquier establecimiento del C.C. Thader por valor de, al menos, 20 euros.
3. La compra deberá realizarse desde el 10 de agosto, hasta el 31 de agosto de 2019, ambos inclusive.
4. Para canjear el cheque de 10 euros por su equivalente en metálico deberá dirigirse al Punto de Atención al Cliente. Los tickets deberán dejarse junto con un recibí del premio firmado. El periodo para canjear el cheque finalizará el 31 de agosto de 2019.

5. Los cheques de 10 euros no serán acumulables.
6. Solo se podrá canjear un cheque de 10 euros por persona.
7. C.C. Thader no se hará responsable por el reembolso de ningún cargo extra relacionado con el disfrute del premio así como por los cambios, cancelaciones, demoras o inconvenientes que se causen o presenten en el disfrute del premio por causas ajenas a C.C. Thader. Tampoco se hará responsable por la no satisfacción del ganador por la calidad del premio.
8. C.C. Thader no se hace responsable por el reembolso de ningún cargo extra relacionado con el disfrute del premio así como por los cambios, cancelaciones, demoras o inconvenientes que se causen o presenten en el disfrute del premio por causas ajenas

BASE 9ª.- GARANTÍAS DEL PARTICIPANTE. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

El participante declara, asegura y confirma a C.C. Thader:

1. Se entenderá que el participante, al participar en esta Carrera, acepta sus bases así como la cláusula de privacidad cuyo contenido se incluye a continuación.

BASE 10ª.- DERECHOS DE IMAGEN

El participante, cede en exclusiva y con facultad de cesión a terceros, los derechos de imagen, así como cualesquiera otros derechos que pudieran corresponder a su persona consecuencia de su participación en la promoción "VERANAZO SPORTS BY THADER" y cuyo material resultante, podrá ser objeto de comunicación pública en su sitio web, o cualquier forma de explotación por el CENTRO COMERCIAL. Las imágenes y contenidos análogos obtenidos del participante podrán ser utilizados para la difusión de los premios entregados y en general para la difusión a través de Internet o de otros medios, electrónicos o no, de la Carrera. En este sentido, el participante cede el contenido patrimonial del derecho a la propia imagen, sin limitación temporal y espacial, necesaria para llevar a cabo la explotación de los materiales resultantes del Sorteo y de las utilidades secundarias de los mismos, así como su posible incorporación en otros sitios web y obras escritas, gráficas, sonoras o audiovisuales con fines comerciales, promocionales y de merchandising o cualquier otro del CENTRO COMERCIAL, pudiendo utilizar cualquier imagen captada del participante.

BASE 11ª.-PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL:

Los datos recabados serán tratados por COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL CENTRO COMERCIAL THADER (en adelante, el "CENTRO COMERCIAL"), con domicilio en Av. Juan de Borbón, s/n, 30110, Murcia (España). La finalidad principal es la gestión de su participación en todas las fases de la Carrera "VERANAZO SPORTS BY THADER" lo que incluye la entrega de premios. Sus datos serán tratados con esta finalidad basándose tanto en el mantenimiento de la relación contractual o precontractual como en el consentimiento expreso otorgado por usted. Usted garantiza la veracidad de los datos aportados, lo contrario podrá suponer su descalificación del Sorteo.

Sus datos no serán cedidos a terceras partes, a excepción de autoridades a las que el CENTRO COMERCIAL esté obligada a remitir información, así como a empresas del Grupo al que el CENTRO COMERCIAL pertenece, englobadas dentro del sector inmobiliario, con la finalidad de centralizar los procesos administrativos e informáticos.

Sus datos serán conservados con estos fines durante todo el tiempo en que dure el Sorteo y, una vez finalizado este período, durante todo el tiempo exigido por la legislación aplicable y hasta que prescriban las eventuales responsabilidades derivadas de la relación con el CENTRO COMERCIAL, salvo que usted haya prestado su consentimiento para el envío de comunicaciones comerciales, en cuyo caso los datos serán conservados hasta que muestre su oposición.

Puede revocar en cualquier momento el consentimiento otorgado, así como ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación al tratamiento de datos, portabilidad de datos, así como a no ser objeto de decisiones automatizadas, a través de correo postal a la dirección arriba indicada o a la siguiente dirección de correo electrónico: thader.clientes@thader.net, adjuntando copia de su DNI o documentación acreditativa de su identidad. Además, puede reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos cuando consideres que el CENTRO COMERCIAL ha vulnerado sus derechos reconocidos por la normativa aplicable en protección de datos.

Los datos aportados y aquellos recabados durante su participación en la Carrera podrán ser publicados en el sitio web del CENTRO COMERCIAL, en redes sociales, o en cualquier medio de difusión en cualquier soporte, con efectos de promoción y/o difusión.

BASE 12ª La participación en esta Promoción supone la aceptación de las presentes bases.

BASE 13ª El C.C. Thader se reserva el derecho a no entregar cualquiera de los premios si tiene fundada sospecha de un uso o intento de uso fraudulento de los tickets entregados por el cliente, como tickets falsos, de un mismo usuario o tickets correspondientes a cambios o devoluciones entre otros.

BASE 14ª C.C. Thader se reserva el derecho a modificar alguna de las cláusulas de estas bases siempre por necesidades de la campaña.

BASE 15ª Las presentes Bases se interpretarán y regirán de conformidad con la legislación española. Para cualquier cuestión litigiosa derivada de la existencia, acceso, utilización o

contenido de las Bases, el participante, y C.C. Thader renuncian expresamente a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, sometiéndose a la jurisdicción y competencia exclusiva de los Juzgados y Tribunales de Murcia capital.

BASE 16ª Puede dirigir cualquier consulta por correo electrónico a:
thader.clientes@thader.net